

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5128 ALICANTE

Doña Pilar Solanot García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Alicante, por el presente

Hago saber: Que en el procedimiento concurso abreviado 000848/2011-K sobre declaración de concurso de la mercantil Nuevas Estructuras y Construcciones, 2005 S.L., con C.I.F. número B-53925087, en cuyo seno, con fecha veintiuno de enero de dos mil trece, se ha dictado auto cuya parte dispositiva contiene entre otros los siguientes particulares:

Procédase a la formación de la Sección Sexta, de calificación del concurso, con testimonio de la presente y demás particulares previstos en el art. 167 LC.

Dentro de los diez días siguientes a la última de las publicaciones del presente Auto, cualquier acreedor o persona con interés legítimo podrá personarse en la Sección Sexta alegando por escrito cuanto considera relevante para la calificación del concurso como culpable (Art. 168 LC). Comuníquese a la administración concursal la fecha de expiración de plazo de personación de interesados para, vencida, proceda a evacuar el informe prevenido en el art. 169 LC.

Y para que sirva de publicación en el B.O.E., expido el presente en

Alicante a, 21 de enero de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130005210-1